



Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “BOSQUE NATIVO”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

CONSTRUYENDO FUTURO

Vigencia a partir del Año Escolar 2023

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

NOMBRE	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AGRÍCOLA MARÍTIMO "BOSQUE NATIVO"
RBD	22494-4
Nivel	Enseñanza Media
Modalidad	Científico Humanista (HC) 1º y 2º Medio. Técnico Profesional (TP) 3º y 4º Medio.
Dependencia	Particular Subvencionado – GRATUITO.
Dirección	Avenida El Tepual N° 1120
Comuna	Puerto Montt
Provincia	Llanquihue
Región	De Los Lagos
E-mail	liceobosquenativopm@gmail.com
Página WEB	www.liceobosquenativo.cl
Teléfonos	(65) 23 67 906 – (65) 23 67 907
Sostenedor	Corporación Educacional "Nuevo Mundo"
Representante Legal	José Francisco Maldonado Maldonado.
Directora	Ismenia Villarroel Véjar.
Inspectora General	Cristina Pereda Álvarez.
Jefe de U.T.P.	Karina Álvarez Valenzuela.
Coord. Convivencia Escolar	María Victoria Villarroel Sandoval.
Coordinadora SEP	María Eugenia Barrientos Penna.
Coordinador CRA	Julio Hernández Mansilla
Nº Docentes	33
Nº Asistentes de la Educación	15
Asist. Profesionales de Apoyo	4
Cobertura Matrícula	720

II.- INTRODUCCIÓN.

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“BOSQUE NATIVO”** cuyo Sostenedor es la **Corporación Educacional Nuevo Mundo**, actuando como Representante Legal el Presidente del Directorio don José Francisco Maldonado Maldonado, con domicilio en Avenida El Tepual N° 1120, Comuna de Puerto Montt en la provincia de Llanquihue.

La **Corporación Educacional Nuevo Mundo**, tiene como objetivo fundamental apoyar el desarrollo de la Educación Técnica de la Región De Los Lagos con la formación de personas íntegras capaces de desenvolverse y atender las exigencias del mundo laboral y social.

Con esta intención la **Corporación Educacional Nuevo Mundo**, se orienta al fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional de Nivel Medio. Esta formación pretende potenciar habilidades con un foco en la tecnificación de las nuevas generaciones a fin de contribuir al desarrollo de diferentes Sectores Productivos de la región y del país, (Acuícola, Agropecuario, Hotelero y Administrativo).

Entendiendo que la educación no tiene una misión puramente cognitiva, sino también preparar a las personas para actuar en situaciones de la vida real y, en el caso de la formación Técnico Profesional de la Educación Media, ésta constituye una herramienta de preparación inicial para la incorporación al Mundo del Trabajo, como también la continuidad y articulación con la Educación Técnica Superior y/o profesional, por lo tanto, debe centrarse en el individuo como persona en todos sus ámbitos, haciéndola partícipe de procesos de enseñanza – aprendizaje pertinentes y que se condigan con las necesidades del Mercado Laboral del S21

De este modo, el Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“BOSQUE NATIVO”** pretende entregar una formación integral e integradora a cada uno(a) de los estudiantes. Dicha formación se basa en el respeto de sí mismo, de los demás y de la naturaleza; con la permanente búsqueda del conocimiento y el desarrollo de habilidades para dar respuesta y resolver situaciones que la vida les presente y, de esta manera, llegar a conducirse como personas críticas, reflexivas y con propuestas constructivas en cualquier escenario donde éstos(as) se desempeñen.

COBERTURA TOTAL: (Capacidad Total)

NIVEL	Nº DE CURSOS	TIPO DE FORMACIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA
Primer Año Medio	4	Científico Humanista (HC)	180 estudiantes
Segundo Año Medio	4	Científico Humanista (HC)	180 estudiantes
Tercer Año Medio	4	Técnico Profesional (TP)	180 estudiantes
Cuarto Año medio	4	Técnico Profesional (TP)	180 estudiantes
Cobertura Total	16		720 estudiantes

III.- ASPECTOS HISTÓRICOS.

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**BOSQUE NATIVO**” abre sus puertas a la Comunidad un día lunes 29 de marzo de 2004. Se inicia con una matrícula de 270 estudiantes, distribuidos en 5 Primeros Medios y 1 Segundo Medio.

El día sábado 08 de mayo de 2004 es oficialmente inaugurado por el Ministro de Educación de la época el **Sr. Sergio Bitar Chacra** junto al Intendente de la región el **Sr. Patricio Vallespín López**, de la Gobernadora Provincial **Sra. María Cristina Maeztu Vidal**, del Seremi de Educación el **Sr. Carlos Delgado Álvarez** y de los Representantes Legales de EXAFOR LTDA.(Empresa Sostenedora de aquella época) la **Sra. Patricia Raquel Ulloa Vargas** y el **Sr. José Francisco Maldonado Maldonado**, la Directora Srta. **Ismenia Villarroel Véjar** y la Jefa de UTP. **Sra. Valeria Burgos Fuster**. También acompañaron 9 Docentes, 4 Asistentes de la Educación, estudiantes, madres, padres y apoderados e invitados especiales. Una vez inaugurado el Establecimiento, se selló dicha ceremonia con la plantación de 3 alerces por parte de las autoridades invitadas, quedando éstos como testimonio de dicha celebración y como un símbolo de la trayectoria y legado que pretendemos plasmar, apostando al fortalecimiento de la Educación Técnica de nuestra región y del país.

El día **20 de mayo de 2004** se recibe la **Resolución Exenta Nº 2011** en la que se nos otorga el Reconocimiento Oficial de parte del Ministerio de Educación.

En el año 2006 los Docentes y Directivos del Establecimiento fueron capacitados en la **FORMACIÓN DUAL EMTP**, por parte del Mineduc implementándose dicha formación en el curriculum a partir del año 2007.

IV.- IDEARIO INSTITUCIONAL.

Nuestro ideario institucional, representa todos aquellos aspectos que dan identidad y sentido al Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“Bosque Nativo”** como: Visión y Misión, Sellos Educativos y Valores compartidos en los diferentes perfiles de cada uno de los actores que participan y que son parte esencial de nuestra Comunidad Educativa.

1.- Visión Institucional:

Ser un Liceo referente a nivel nacional y reconocido en el extranjero, por la formación de excelencia de sus jóvenes, los cuales tengan una inserción eficiente en las áreas productivas de su competencia, de manera sostenible y armónica con el entorno, demostrando que su perfil humano e integridad valórica, los convierta en personas coherentes con el “ser” y el “deber ser”.

2- Misión Institucional:

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“Bosque Nativo”** es una Institución Educativa que acoge jóvenes para formarlos como Técnicos de Nivel Medio con sólidos valores éticos y humanos, capaces de dejarse conducir a la reflexión, autocrítica y toma de conciencia de su persona para así llegar a convertirse en líderes, competentes y eficaces en su desarrollo profesional, cuyo aporte tenga un impacto transformador en el desarrollo de la región, el país y en armonía con el Medio Ambiente.

3.- SELLOS EDUCATIVOS:

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“BOSQUE NATIVO”** posee las siguientes características:

- **SER TÉCNICO PROFESIONAL/CON ALTERNANCIA:** fomenta el desarrollo de las capacidades y dominio de las herramientas esenciales para que los estudiantes adquieran una especialidad en los Sectores Económicos: Marítimo, Agropecuario, Hotelería y Turismo o Administración, con la finalidad de que los jóvenes contribuyan al desarrollo de la Región y el país. El currículum Técnico Profesional (3° y 4° Medios) está basado en la Formación de la Ruta de la Alternancia.

- **PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL:** enfatiza el respeto a las culturas y tradiciones de nuestra Región y del país, con la finalidad de que sean mantenidas y valoradas, promoviendo, además, el respeto hacia otras culturas o etnias. Esta valoración se realizará en base al estudio contextualizado de nuestro Patrimonio Local como Nacional y, que se abordará en el curriculum interdisciplinariamente abarcando a toda la Comunidad Educativa.

- **Promover el Respeto por el Medio Ambiente:** fomenta el compromiso por el mantenimiento y cuidado de nuestro ecosistema, con acciones coherentes con la declaración de nuestra Misión Institucional, es decir, estableciendo acciones concretas como la incorporación en nuestra Malla Curricular de 2 horas pedagógicas en los primeros dos niveles (horario de libre disposición) para que de esta manera, nuestros estudiantes integren y desarrollen valores para con el cuidado y protección de nuestro entorno inmediato como de nuestro planeta y, que este conocimiento y prácticas sean llevadas y tratadas en las diferentes especialidades cuyos enfoques productivos estén fundamentados en la sustentabilidad y sostenibilidad

- **Vinculación con el Medio:** la principal característica desde siempre ha sido vincularnos y asociarnos con nuestro territorio, es por ello, que pertenecemos a diferentes Redes de Apoyo en variadas temáticas que fortalezcan la identidad de nuestro establecimiento (redes regionales de Alternancia, de Agricultura, Colegios Particulares Subvencionados, ONG, Empresas, Juntas de Vecinos; CESFAM, Carabineros, Bomberos, etc.)

V.- VALORES INSTITUCIONALES:

Son los valores fundamentales que estructuran nuestro establecimiento, guiando el pensamiento y la acción de la comunidad educativa, en procura de que todos los miembros los internalicen y vivan en armonía. Esto implica una actitud personal y colectiva hacia la consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales.

1. **Respeto:** es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, y, preocuparse por el impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son.
2. **Honestidad:** es el hablar y actuar con sinceridad, es más que no mentir, engañar, robar o hacer trampas. Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo.

3. **Solidaridad:** Se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades ajenas y la voluntad de ayudar para cubrir esas necesidades. Es un valor que se debe enseñar tanto en el ámbito familiar como en la escuela.
4. **Compromiso:** es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir las obligaciones que éstas nos conllevan, ya que supone un esfuerzo permanente hacia la consecución del objetivo establecido.

VI.- PERFILES

1. DEL ESTUDIANTE “BOSQUE NATIVO”:

Los y las estudiantes del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**Bosque Nativo**” deben caracterizarse por:

1. Ser responsable de su proceso de aprendizaje en el establecimiento como en los Centros de Práctica.
2. Ser reconocido positivamente por sus actos tanto dentro como fuera del Establecimiento
3. Ser consciente de su rol de estudiante en la Comunidad Educativa.
4. Ser buen compañero(a), que promueva un clima escolar positivo y edificante.
5. Se conozca y adopte el Proyecto Educativo y el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
6. Ser respetuoso(a), solidario(a), tolerante y empático(a) en diferentes circunstancias y con todas las personas que le rodean.
7. Ser respetuoso y cuidadoso de su entorno y analítico de su realidad con capacidades constructivas para contribuir a su comunidad.
8. Ser participativo, alegre y optimista.
9. Ser resiliente frente a las situaciones adversas que se le presenten.
10. Ser reflexivo y autocrítico.
11. Valorar su identidad cultural, respetando sus expresiones y tradiciones.
12. Estar dispuesto a recibir un conjunto de competencias que lo calificarán para insertarse de mejor manera en el mundo laboral.
13. Estar consciente y dispuesto a mantenerse actualizado en sus conocimientos a través de la educación y/o capacitación permanente y continua durante su vida en instituciones de Educación Superior (OTEC, CFT, Institutos y/o Universidades)

2.- PERFIL DEL DOCENTE “BOSQUE NATIVO”:

El Docente del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**Bosque Nativo**” debe caracterizarse por:

1. Converger con la misión de la Corporación Educacional Nuevo Mundo.
2. Estar comprometido y es eficaz con sus tareas educativas y Rol de Formador.
3. Tener un actuar consecuente entre el Ser y el Deber Ser.
4. Conocer, dominar y aplicar el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
5. Ejercer liderazgo y un rol de orientador(a)
6. Ser creativo, activo, seguro de sí mismo y de su Labor Educativa asumiendo conscientemente sus deberes y derechos, con capacidad de perfeccionarse y renovarse constantemente, abierto a los cambios y centrando su noción educativa en los estudiantes.
7. Ser mediador del aprendizaje de los estudiantes, de los procesos cognitivos, socio afectivos y culturales.
8. Ser capaz de identificar las capacidades y habilidades potenciales a desarrollar, promoviendo estrategias cognitivas motivadoras que den lugar al aprendizaje significativo.
9. Ser un(a) eterno(a) explorador(a) en la búsqueda de información y promotor(a) en la construcción de nuevos conocimientos por parte de los estudiantes a nivel individual como colaborativamente, abordando para ello estrategias de aprendizajes cognitivos, metacognitivos y socioemocionales.
10. Ser conocedor(a) de los estudiantes, atendiendo sus diferencias individuales y familiares.
11. Ser capaz de fortalecer en los estudiantes la Identidad Cultural y la valoración a las tradiciones y expresiones de nuestra zona y del país, creando conciencia en los estudiantes sobre el cuidado y respeto al Medio Ambiente.
12. Asumir su rol de Tutor(a) cuando las necesidades de los estudiantes así lo requieran, como una manera de potenciar su desarrollo.
13. Planificar, realizar y evaluar actividades de aprendizaje coherentes con los principios pedagógicos declarados en el PEI, a fines a Modelo Pedagógico y con un enfoque en los diferentes estilos de aprendizaje.
14. Solicitar apoyo pedagógico cuando detecte estudiantes con NNE.
15. Ser capaz de realizar un trabajo interdisciplinario y en equipo potenciando y generando de esta manera verdaderas Comunidades de Aprendizaje.
16. Ser un Profesional actualizado(a) y en constante perfeccionamiento.
17. Ser solidario(a) y respetuoso con sus colegas y personal del establecimiento.
18. Generar lazos de cordialidad y respeto con sus estudiantes y apoderados(as)

3.- PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

3.1.- ASISTENTES PROFESIONALES:

Entre los profesionales de apoyo se encuentra un Psicólogo/a, un Trabajador/a Social, un psicopedagogo/a, un ingeniero informático, una periodista y un/a TENS (Técnico Superior en Enfermería). Todos estos profesionales apoyan acciones directamente vinculadas con nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME), acompañando a los docentes con herramientas propias de su área o disciplina.

Este profesional se caracteriza por:

1. Conocer y se identifica con el Proyecto Educativo del establecimiento, sus objetivos estratégicos y valores.
2. Conocer, dominar y aplicar el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
3. Realizar un trabajo de equipo en los diferentes departamentos en los cuales se desempeña, de modo de apoyar y mediar adecuadamente el aprendizaje de los estudiantes.
4. Trabajar interdisciplinariamente, buscando generar redes internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos escolares, personales y socioemocionales del alumnado.
5. Demostrar compromiso con su rol y trabajo, demostrando proactividad en su día a día, aplicando estrategias e intervenciones en la Comunidad de Aprendizaje, promoviendo la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen la Comunidad Educativa.
6. Apoyar a los docentes desde el rol que le compete y que se corresponda con las necesidades de los estudiantes y familia de éste(a).
7. Mostrar una actitud de respeto hacia el estudiante y su componente familiar (apoderado(a))
8. Demostrar discreción con la información obtenida de los estudiantes y sólo compartirla con agentes educativos que tengan alto nivel de responsabilidad con éste (Coordinadora de Convivencia Escolar, docente tutor(a), directora u otro miembro del equipo directivo, si lo amerita).

3.2.- ASISTENTES ADMINISTRATIVOS E INSPECTORES

El objetivo estratégico de los asistentes administrativos e inspectores del Liceo Técnico profesional Agrícola Marítimo “**Bosque Nativo**” es constituir un apoyo eficiente y proactivo para la gestión educativa del establecimiento.

Se caracterizan por:

1. Conocer e identificarse con el Proyecto Educativo del Liceo, sus objetivos estratégicos y valores.
2. Conocer, dominar y aplicar el Reglamento Interno y Manual de Convivencia, instrumento que rige y sustenta la dinámica institucional en general, definiéndose como promotores y veladores de la sana y adecuada convivencia escolar.
3. Comprender que, en todas las esferas de su desempeño, en especial en las acciones que tengan que ver con el contacto con los estudiantes, su actitud debe ser esencialmente educativa, es decir, modelar su comportamiento con el ejemplo.
4. Ser personas dinámicas, proactivas y que busquen la permanente mejora de su propio desempeño y en coherencia con el PEI y PME, asumiendo con agrado nuevos desafíos.
5. Cumplir con el rol que les ha sido asignado de manera profesional y competente, actualizándose permanentemente de la normativa y de las acciones del establecimiento para poder dar respuestas oportunas y efectivas.
6. Demostrar en todo momento un comportamiento orientado al servicio y al alto rendimiento.
7. Ser un aporte a la buena convivencia y al clima laboral respetuoso, demostrando alta responsabilidad y probidad en su trabajo.
8. Ser responsable de todos los compromisos contraídos con el Liceo.

3.3.- ASISTENTES AUXILIARES Y DE SERVICIOS

El objetivo del personal asistente auxiliar y de servicios del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**Bosque Nativo**” consiste en apoyar el adecuado funcionamiento operativo y logístico de las instalaciones del establecimiento a través de labores de limpieza e higienización, vigilancia, reparación u otras de similar naturaleza.

Las características de estos asistentes son:

1. Conocer e identificarse con el Proyecto Educativo del Liceo.

2. Conocer el Reglamento Interno y Manual de Convivencia escolar velando que los estudiantes lo cumplan y, de no hacerlo, comunicar al asistente inspector que se encuentre más cercano.
3. Demostrar responsabilidad y probidad en su trabajo.
4. Comprender que, en todas las acciones de su desempeño, en especial en las que supongan contacto con los estudiantes, su actitud debe ser esencialmente educativa y adecuada al contexto escolar.
5. Demostrar una alta disposición al trabajo y a estar al servicio de lo que se le solicite.
6. Se orienta a la calidad en su quehacer y al servicio.
7. Aportar al clima de colaboración y respeto del Liceo.
8. Contribuir a la buena y sana convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

3.4.- PERFIL DEL APODERADO(A)

Los apoderados(as), agrupados en los Centros de Padres y Apoderados asumen el principal rol en lo que respecta a la formación integral de su pupilo(a), en estrecho acompañamiento de los diferentes departamentos del establecimiento. También es de su total responsabilidad hacer que en el ambiente familiar no se vulneren los derechos básicos y esenciales de todo menor de edad.

Nuestro Liceo considera al núcleo familiar como el pilar fundamental en el crecimiento, desarrollo y formación valórica de nuestros jóvenes; y que, en el ejercicio de su libertad, opta por el tipo de educación que ofrece nuestro establecimiento, definiéndonos como un agente colaborador de la responsabilidad asumida para con su pupilo(a).

El apoderado(a) **“Bosque Nativo”** debe tener las siguientes características:

1. Conocer, participar y comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
2. Asumir su rol de primer responsable de la formación y educación de su pupilo(a), participando activamente de las actividades que el Liceo ofrece.
3. Ser responsable y comprometido(a) con la educación de su pupilo(a)
4. Acompañar activamente a su pupilo(a) en el proceso educativo, fomentando la internalización y el desarrollo de los valores y capacidades definidos en el Perfil del Estudiante **“Bosque Nativo”**
5. Participar comprometidamente con el Centro General de Padres y Apoderados(as)
6. Asistir a las reuniones de Subcentro de Padres y Apoderados(as) y entrevistas a las cuales sea citado por el Liceo

7. Asistir a las actividades de formación ofrecidas por el Liceo: Charlas, talleres, Escuela para Padres, proyectos solidarios, etc.
8. Ser íntegro(a) con un actuar de respeto a las normas y valores compartidos por nuestra sociedad.
9. Entender la inclusión como un factor enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje de su pupilo(a)
10. Ser respetuoso(a) del accionar del Liceo y de todos los miembros que componen la Comunidad Educativa.
11. Ser participativo(a), colaborador(a), solidario(a) y empático, siendo un aporte significativo en las diferentes acciones: pedagógicas, culturales, deportivas y recreativas que involucre a su pupilo(a) y al Liceo en general.
12. Valorar el diálogo como medio para resolver constructivamente situaciones que le afecte, ya sea en lo personal, familiar o con la dinámica pedagógica de su pupilo(a).
13. Utilizar las instancias existentes en el Liceo para informarse acerca del rendimiento, comportamiento y desarrollo socioemocional de su pupilo(a).
14. Contribuir a la positiva convivencia, al bienestar y resolución de conflictos que promueva el establecimiento, con actitud que potencie el respeto, el entendimiento, empatía y respeto-

VII.- ESTRATEGIA DE ALTERNANCIA.

1. FUNDAMENTOS:

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**Bosque Nativo**” es un Establecimiento Educacional Técnico Profesional, con énfasis en la Alternancia DUAL, impartándose 4 Especialidades bajo esta modalidad: **Acuicultura, Agropecuaria Mención Agricultura, Servicios de Hotelería y Administración Mención Logística**. Dichas especialidades fueron escogidas intencionalmente a propósito de los sectores productivos que representan parte fundamental de la economía del país y que en nuestra región son potentes fuentes de trabajo.

El desafío del S21 nos obliga a ser más eficientes como nación y, poder estar a la altura de los estándares internacionales. Hoy somos exigidos a ser mejores en términos de cantidad y calidad, es decir, a adoptar conceptos del mercado como competitividad, por lo tanto, creemos que el único móvil válido para cumplir con esas exigencias es la educación y, por cierto, con una estrecha alianza con la Empresa y/o Centros de Práctica podremos ser capaces de entregar una Formación Técnica de Nivel Medio más pertinente y con respuestas oportunas a las demandas del mercado.

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	RUTA DE ALTERNANCIA	
Marítimo	Acuicultura	Dual	1:1 (semana: semana)
Agropecuario	Agropecuaria Mención Agricultura	Dual	1:1 (semana: semana)
Hotelería y Servicios Hoteleros	Servicios de Hotelería	Dual	1:1 (semana: semana)
Administración	Administración Mención Logística	Dual	1:1 (semana: semana)

Los Módulos Obligatorios y Complementarios están validados después de la exploración del Mundo Laboral, realizando un análisis de cada uno de los aprendizajes esperados, quedando los que llamamos “módulos reducidos” ya que su aprendizaje se comparte con la Empresa y/o Centros de Práctica y el Liceo.

La Alternancia Dual contempla el Plan de Desempeño de Aprendizaje en la Empresa y Análisis del Aprendizaje en la Empresa, este último además contempla temáticas de Introducción al Mundo del Trabajo, lo cual es necesario para facilitar la inserción del Estudiante Aprendiz.

Para el efectivo cumplimiento del Plan de Aprendizaje en la Empresa y/o Centros de Práctica, es necesario contar con un **Plan de Rotación** de los alumnos(as) el cual será de acuerdo al Perfil de Egreso y Plan de Aprendizaje de la Especialidad.

2. COMISIÓN DE ALTERNANCIA:

Existirá una Comisión de Alternancia que será la encargada al interior del Establecimiento de gestionar el proceso de la Ruta de la Alternancia. Se encargará de programar y coordinar acciones pertinentes a este tipo de Formación Técnica Profesional. La Comisión tiene el carácter de permanente y sus miembros durarán en sus funciones el Año Escolar correspondiente. Esta Comisión se reunirá 2 veces por semestre y cada vez que emerja alguna situación de carácter urgente.

La Comisión de Alternancia estará constituida por:

- **Director(a) del Establecimiento:** Máxima autoridad, que, en última instancia, es responsable del buen funcionamiento y operatividad de la Formación Profesional Dual.
- **Jefe de UTP:** Supervisar que el estudiante cumpla con sus deberes académicos en el establecimiento previo al inicio de toda Práctica de Alternancia, cautelando que los aprendizajes que se induzcan en la empresa estén en concordancia con los Planes de Aprendizaje de la Especialidad.
- **Coordinador de Alternancia:** Docente designado por el Director(a). su función es asegurar el avance del proyecto de acuerdo a la programación y metas establecidas. En estrecha colaboración con el Director(a) debe coordinar, organizar y supervisar las actividades de la Comisión.
- **Jefe(a) de la Especialidad:** Cautelar la Formación Profesional del tipo de Alternancia que se aplique de acuerdo a los aspectos técnicos específicos de la Especialidad. Encargado de abrir nuevos Centros de Prácticas y asegurar una adecuada comunicación con las Empresas.
Orientar, coordinar y planificar con el Coordinador(a) de Alternancia las visitas de Supervisión a las empresas y/o Centros de Practica. Designará a los/as Estudiantes Aprendices a sus respectivos Centros de Práctica. Es responsable directo de evaluar la idoneidad de las nuevas empresas que se proyecten incorporarlas al tipo de curriculum.
- **Profesor(a) Tutor:** Es un docente técnico de la **Especialidad**, encargado de cautelar el cumplimiento del Plan de Rotación y Plan de Aprendizaje de los Estudiantes Aprendices, responsable de realizar las tutorías y supervisiones en terreno del avance de los/las Aprendices. Informar a la Comisión las sugerencias emanadas de las visitas duales.
- **Representante del Centro de Alumnos:** Conocer y hacerse parte de una de las principales dinámicas pedagógicas (curriculum) al interior del establecimiento, comunicando y haciendo de intermediario con la información desde primera fuente hacia sus bases.
- **Representante de los Estudiantes Aprendices:** 1 representante de cada nivel de la especialidad. Debe ser partícipes de la dinámica pedagógica de Alternancia, con facultades informativas, consultivas y propositivas desde su especialidad.

Las funciones de esta Comisión serán:

1. Desarrollar el análisis curricular de la especialidad para fijar el Plan de Aprendizaje que se realizará en el liceo como en las empresas u organizaciones afines.
2. Elaborar la Propuesta Pedagógica de enseñanza – aprendizaje para la Formación Profesional del tipo de Alternancia que aplica a la especialidad, realizando las

evaluaciones y ajustes pertinentes para asegurar el logro y la calidad de los (las) estudiantes aprendices.

3. Participar en el diseño, organización y ejecución de los talleres y/o jornadas de formación o inducción de Maestros(as) Guías.
4. Proponer o designar los Profesores(as) Tutores(as).
5. Participar en el diseño del Plan de Supervisión que efectuarán los Profesores(as) Tutores(as).
6. Realizar el seguimiento durante la ejecución del Proceso de la Formación Profesional Dual.
7. Supervisar que las empresas u organizaciones que acogen a los estudiantes aprendices cumplan con la legislación laboral relativa al trabajo con menores de edad.
8. Elaborar el instrumento de evaluación, que será aplicado por el Maestro(a) Guía para evaluar los aprendizajes esperados en la empresa u organización.
9. Elaborar un Informe Anual sobre la Gestión Dual que corresponderá a la generación del año inmediatamente anterior, conteniendo los siguientes antecedentes:
 - a. **Matrícula General de la Educación Diferenciada Técnico Profesional** (últimos años del nivel de Enseñanza Media), indicando la distribución en número y porcentaje de Estudiantes Aprendices con Sistema de Aprendizaje Dual.
 - b. **Cumplimiento de los compromisos y metas:** definidos en el Proyecto de Trabajo presentado a la Secretaría Ministerial de Educación.
 - c. **Eficiencia Interna:** incluyendo indicadores de aprobación, reprobación, retiros, deserción y titulación, en número y porcentaje del Aprendizaje Dual.
 - d. **Eficiencia Externa:** incluyendo indicadores de sus egresados tanto de empleo, como de continuidad de estudios (últimos 2 años)
 - e. **Número y nombre de las empresas u organizaciones:** que participan en la Formación Profesional de Alternancia
 - f. **Ajustes:** si los hubiera al Proyecto de Alternancia.

VIII.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. LIDERAZGO ESCOLAR:

Potenciar y fortalecer las capacidades y competencias de los distintos estamentos de la Unidad Educativa para la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación del Proyecto Educativo (PEI) con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Establecimiento.

2. CONVIVENCIA ESCOLAR.

Implementar estrategias de apoyo que favorezcan una sana y adecuada Convivencia Escolar, promoviendo además la Salud Integral (Vida Sana) de los estudiantes, fomentando para ello, una Alimentación Saludable en concomitancia con el deporte y la recreación. Todo esto trascendiendo a sus diferentes estamentos involucrados en nuestra dinámica escolar (Sostenedor, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados, empresas, etc.).

3. GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Adoptar y homologar Procesos de Enseñanza Aprendizaje (prácticas, estrategias, metodología y evaluación) basados en el Curriculum por Competencias en todas las áreas (subsector y módulos) de cada nivel educativo, en especial en mecanismos y/o tipos de evaluación de este tipo de curriculum.

4. GESTIÓN DE RECURSOS:

Utilizar de manera adecuada los recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial) con el fin de elevar los aprendizajes de los estudiantes a través de la incorporación de recursos pedagógicos y tecnológicos y del perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación privilegiándose la instalación de competencias y de esta manera, imprimir una mayor idoneidad del Recurso Humano.

IX.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

Para el desarrollo de los Planes de Estudios se considera lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N° 256/18 de agosto de 2009, donde se establecen los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para los Establecimientos con Jornada Escolar Completa (JECD).

Los Planes y Programas de Estudio de las Especialidades se evalúan cada 2 años o cuando los Planes de Estudios de las Especialidades vigentes así lo ameriten.

a) **PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA:**

(Planes y Programas para Primer y Segundo Año de Educación Media)

(Plan de Estudio para Primer y Segundo Año Medio Decreto Exento n° 1264 del 10/10/2016)

ASIGNATURAS	Horas
Lengua y Literatura	6
Idioma Extranjero: Inglés	4
Matemática	7
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4
Ciencias Naturales	6
Tecnología	2
Música	2
Educación Física y Salud	2
Religión	2
Orientación	1
<i>SUB TOTAL</i>	36
<i>Horas de Libre Disposición JECD.</i>	
Taller Vocacional	4
Taller Medio Ambiente	2
<i>SUB TOTAL</i>	6
TOTAL HORAS SEMANALES	42

b) ESPECIALIDADES:

PLANES DE ESTUDIO 3° y 4° EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

Sector: Marítimo.

Especialidad: **ACUICULTURA**

ASIGNATURAS	Tercero Medio	Cuarto Medio
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	28	28
Lenguaje y Comunicación	6	6
Matemática	6	6
Educación Ciudadana	4	4
Filosofía	4	4
Idioma Extranjero: Inglés	4	4
Ciencias para la Ciudadanía	4	4
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (1)		
Religión	2	2
Educación Física y Salud		
PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA (2)	11	11
Plan de Desempeño para el Aprendizaje de la Empresa		
Manejo de reproductores, desove y cría de larvas de especies hidrobiológicas	2	
Engorde de especies acuícolas.	2	
Operación de sistemas, equipos y maquinarias	2	
Seguridad, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente	2	
Aseguramiento de la calidad de procesos y alimentos*	1	
Cosecha de especies acuícolas		2
Captación de semillas.		2
Trabajos subacuáticos en acuicultura		2
Manejo de información acuícola		1
Emprendimiento y empleabilidad		2
Análisis de la experiencia en la empresa	2	2
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	1	1
Orientación	1	1
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	42	42

- (1) Los estudiantes eligen una de estas asignaturas. Este plan deberá implementarse con horas de Libre Disposición LD.
- (2) Detalle de las asignaturas de la especialidad por nivel educativo. En la Modalidad Dual agregar como asignatura la actividad “Análisis de la Experiencia en la Empresa”, con 2 horas semanales LD.
- (*) Módulo tomado de la especialidad Elaboración Industrial de Alimentos.

PLANES DE ESTUDIO 3° y 4° EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
Sector: Agropecuaria
Especialidad: AGROPECUARIA

ASIGNATURAS	Tercero Medio	Cuarto Medio
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	28	28
Lenguaje y Comunicación	6	6
Matemática	6	6
Educación Ciudadana	4	4
Filosofía	4	4
Idioma Extranjero: Inglés	4	4
Ciencias para la Ciudadanía	4	4
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (1)		
Religión	2	2
Educación Física y Salud		
PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA (2)	11	11
Plan de desempeño para el aprendizaje de la empresa		
Manejo de suelo y residuos	2	
Manejo de técnicas de riego	2	
Técnicas de reproducción vegetal	2	
Alimentación y pesaje pecuario	2	
Control de plagas y enfermedades	1	
Técnicas de cultivo de especies vegetales		2
Manejos para la optimización productiva de frutales		2
Postcosecha y guarda de productos agrícolas		2
Mantenimiento de maquinarias y equipos agrícolas		1
Emprendimiento y empleabilidad		2
Análisis de la experiencia en la empresa	2	2
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	1	1
Orientación	1	1
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	42	42

- (1) Los estudiantes eligen una de estas asignaturas. Este plan deberá implementarse con horas de Libre Disposición LD.
- (2) Detalle de las asignaturas de la especialidad por nivel educativo. En la Modalidad Dual agregar como asignatura la actividad “Análisis de la Experiencia en la Empresa”, con 2 horas semanales LD.

PLANES DE ESTUDIO 3° y 4° EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
Sector: Hotelería y Turismo
Especialidad: SERVICIOS DE HOTELERÍA

ASIGNATURAS	Tercero Medio	Cuarto Medio
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	28	28
Lenguaje y Comunicación	6	6
Matemática	6	6
Educación Ciudadana	4	4
Filosofía	4	4
Idioma Extranjero: Inglés	4	4
Ciencias para la Ciudadanía	4	4
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (1)		
Religión	2	2
Educación Física y Salud		
PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA (2)	11	11
Plan de desempeño para el aprendizaje de la empresa		
Atención al cliente en servicio de hotelería	1	
Servicios de habitaciones	2	
Actividades recreativas y de animación	1	
Servicio de eventos	1	
Inglés técnico para la industria de la hospitalidad	2	
Elaboración de alimentos de baja complejidad	2	
Información turística		1
Servicio de recepción y reservas		1
Servicio de coctelería y vinos		1
Servicio de información bilingüe		2
Preparación, diseño y montaje de buffet		2
Emprendimiento y empleabilidad		2
Análisis de la experiencia en la empresa	2	2
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	1	1
Orientación	1	1
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	42	42

- (1) Los estudiantes eligen una de estas asignaturas. Este plan deberá implementarse con horas de Libre Disposición LD.
- (2) Detalle de las asignaturas de la especialidad por nivel educativo. En la Modalidad Dual agregar como asignatura la actividad “Análisis de la Experiencia en la Empresa”, con 2 horas semanales LD.
- (*) Módulo incorporado de la especialidad de Gastronomía.

PLANES DE ESTUDIO 3° y 4° EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
Sector: Administración
Especialidad: ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA

ASIGNATURAS	Tercero Medio	Cuarto Medio
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	28	28
Lenguaje y Comunicación	6	6
Matemática	6	6
Educación Ciudadana	4	4
Filosofía	4	4
Idioma Extranjero: Inglés	4	4
Ciencias para la Ciudadanía	4	4
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (1)		
Religión	2	2
Educación Física y Salud		
PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA (2)	11	11
Plan de desempeño para el aprendizaje de la empresa		
Utilización de información contable	2	
Gestión comercial y tributaria	1	
Procesos administrativos	2	
Atención de clientes	1	
Organización de oficinas	1	
Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa	2	
Operaciones de almacenamiento		2
Operaciones de bodega		2
Logística y distribución		1
Seguridad en bodegas		2
Emprendimiento y empleabilidad		2
Análisis de la experiencia en la empresa	2	2
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	1	1
Orientación	1	1
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	42	42

- (1) Los estudiantes eligen una de estas asignaturas. Este plan deberá implementarse con horas de Libre Disposición LD.
- (2) Detalle de las asignaturas de la especialidad por nivel educativo. En la Modalidad Dual agregar como asignatura la actividad “Análisis de la Experiencia en la Empresa”, con 2 horas semanales LD.

X.- JORNADA DE CLASES:

LUNES A JUEVES		
JORNADA MAÑANA	BLOQUE	HORA
	1	08:00 a 08:45
	2	08:45 a 09:30
	3	09:30 a 10:15
	Recreo 20 min	
	4	10:35 a 11:20
	5	11:20 a 12:05
	Recreo 15 min	
	6	12:20 a 13:05
	7	13:05 a 13:50
Colación (45 min)		
TARDE	8	14:35 a 15:20
	9	15:20 a 16:05

VIERNES		
<u>JORNADA</u>	BLOQUE	HORA
M A Ñ A N A	Desayuno 7:40 a 7:55	
	1	08:00 a 08:45
	2	08:45 a 09:30
	Recreo 20 min	
	3	09:50 a 10:35
	4	10:35 a 11:20
	Colación (45 min.)	
	5	12:05 a 12:50
	6	12:50 a 13:35

XI.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

1. **SOSTENEDOR:** Corporación Educacional Nuevo Mundo. Cumple funciones de Administrador General del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo”. Existe una Gerencia ligado directamente a la Corporación Educacional que es responsable de la marcha administrativa y financiera del Liceo. Para su funcionamiento cuenta con las siguientes secciones: mantención y servicios, materiales e infraestructura, personal, finanzas y contabilidad.
2. **DIRECCIÓN:** Ejercida por el Director(a) quien es el Docente Superior de exclusiva confianza del Sostenedor, responsable de la Planificación, Organización y Funcionamiento, es decir, de la marcha total y proyección del Establecimiento constituido como una Unidad Educativa, liderando cada uno de las etapas que considera el Plan de Mejoramiento Educativo (PME/SEP). Establece redes de enlace con otras instituciones de estudios tanto de Nivel Medio como Superior. El Director(a) debe actuar de acuerdo a las normativas de la Corporación Educacional Nuevo Mundo, de las ciencias de la educación y de las normas legales y reglamentarias vigentes.
3. **INSPECTORÍA GENERAL:** Departamento responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo de las actividades del liceo en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. Esta unidad está integrada además por Inspectores(as) de pasillo.
4. **UNIDAD TÉCNICO PROFESIONAL (UTP):** es el organismo responsable del desarrollo de todas las actividades curriculares del Liceo, correspondiéndole: programar, coordinar, supervisar y evaluar todo el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Esta unidad está conformada por:
 - a) **Jefe de UTP:** responsable de coordinar el desarrollo de todas las actividades curriculares del Liceo, correspondiéndole programar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los niveles educativos, incluyendo el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
 - b) **Coordinador/a de Especialidad:** responsable de cautelar el proceso DUAL de acuerdo a los aspectos técnicos específicos de la especialidad y asegurar una adecuada comunicación con las empresas.
 - c) **Encargado/a de Informática:** responsable de la Sala de Computación y asesorar a la unidad educativa en la utilización de herramientas informáticas para apoyar los procesos de gestión educacional. Además, facilitar información y difusión sobre los recursos disponibles.

- d) **Coordinador/a CRA:** responsable de atender adecuadamente a los usuarios, lo que incluye motivar a los estudiantes a la lectura e investigación, ayudar a ubicar el material buscado y mantener un ambiente adecuado para la lectura.
5. **SUPERVISOR(A) PEDAGÓGICO:** es el encargado(a) de coordinar, supervisar y evaluar actividades pedagógicas del curriculum Técnico Profesional y en concordancia con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME/SEP). También coordinará actividad que tengan que ver con la Modalidad DUAL (prácticas duales, vinculación con los Jefes de Especialidad y a través de éstos con las Empresa en convenio del Establecimiento.)
6. **CONSEJO DE PROFESORES:** organismo de apoyo a la Dirección, formado por los docentes del Liceo y presidido por el Director(a) quien podrá delegar esta función en el Jefe de UTP.
7. **EQUIPO DE LIDERAZGO:** Apoyar actividades de carácter técnico pedagógico del Establecimiento, en especial todas aquellas que tengan que ver con el curriculum y las prácticas en el aula, incluyendo la elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Asistir a los docentes al interior de las clases y realizar alcances técnicos – pedagógicos, de cómo fortalecer y potenciar sus prácticas en términos de didáctica. También ayudar a definir los estándares de aprendizajes que se adoptarán como metas curriculares. Inicialmente, fortalecer el trabajo en equipo que tendrá carácter “participativo” de estamentos que tienen la responsabilidad de trabajar en una constante dinámica de elevar los resultados pedagógicos, y de esta manera, asegurar mayor efectividad y consolidación de prácticas pedagógicas al interior del aula. Este equipo está formado por: Director(a), Supervisora Técnica Pedagógica, Jefe de UTP., Docente elegido por el Consejo de Profesores, Docente elegido por el Director(a) y Coordinadora SEP.
8. **COORDINADOR/A SEP:** Coordinar al Equipo SEP para: orientar la formulación de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Evaluar Resultados de aprendizaje del PME, elaborar y fortalecer sistema de trabajo y monitorear el PME. Además, archivar certificados de estudiantes prioritarios y preferentes. Informar resultados académicos de eficiente interna de todos los estudiantes a los estamentos de la Unidad Educativa.
9. **COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Es el docente responsable de formular y ejecutar un Plan de Convivencia al interior del establecimiento. A su cargo estarán los siguientes profesionales de Apoyo:

a) **Orientador/a:**

Responsable de guiar a los y las estudiantes en la construcción de su Proyecto de vida, considerando sus necesidades y capacidades, colaborando en la implementación de estrategias de apoyo y fortalecimiento que favorezcan una sana y adecuada convivencia escolar.

b) **Trabajador/a Social:**

Responsable de coordinar e implementar programas sociales tendientes a asistir a estudiantes que lo requieran. Visitar los hogares de los estudiantes cuando reiteradamente faltan a clases. Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje integral de situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los/as estudiantes.

c) **Psicólogo/a:**

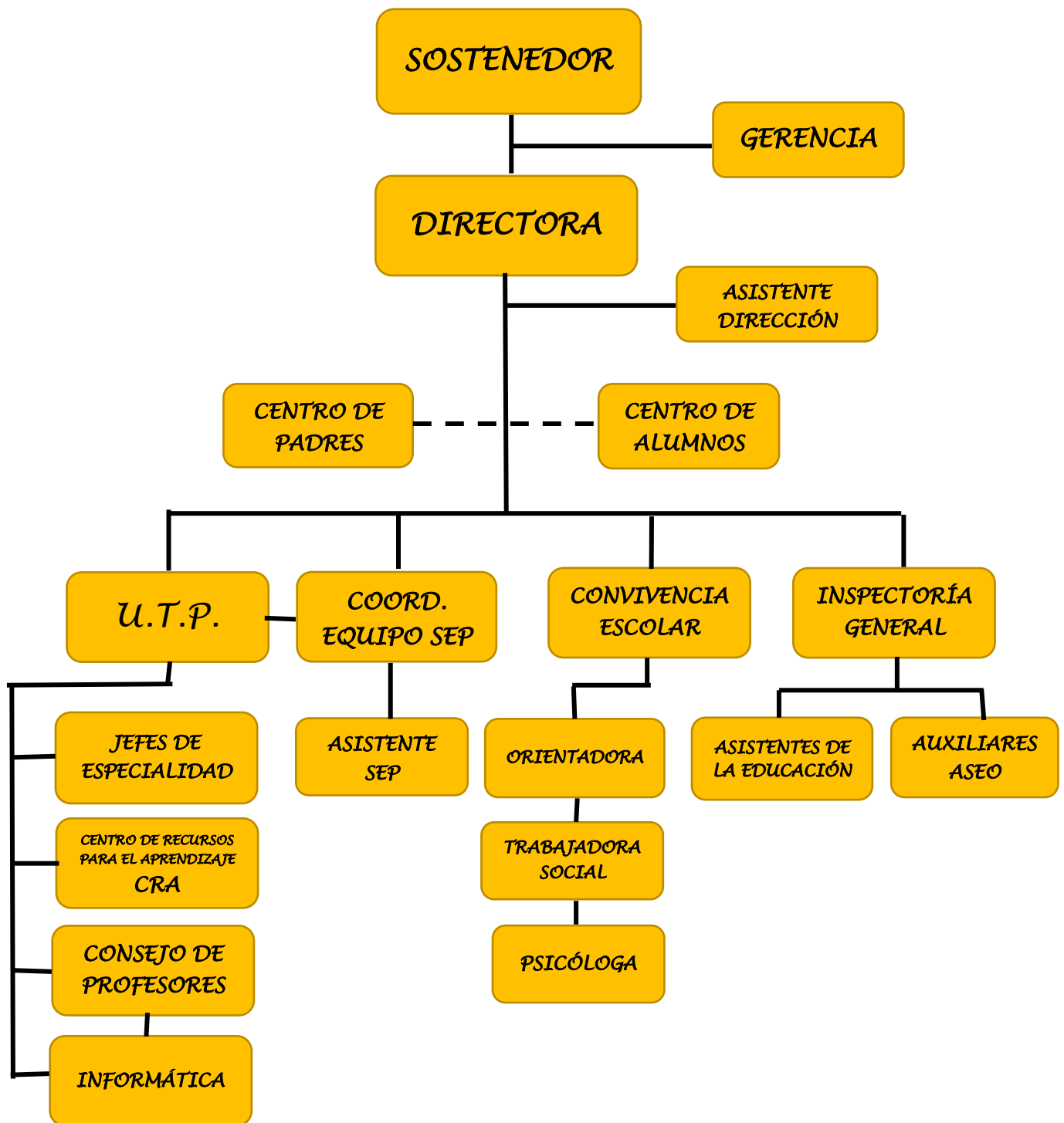
Responsable del asesoramiento y apoyo especializado a los docentes para facilitar el aprendizaje y la construcción de capacidades y competencias en todos los planos del desarrollo psicológico, cognitivo, psicosocial y psicoafectivo de los estudiantes.

Serán los encargados de mediar entre los diferentes actores del establecimiento haciendo prevalecer el buen y adecuado comportamiento de cada uno de los estudiantes fomentando buenas prácticas de relaciones interpersonales.

10. **CENTRO DE ALUMNOS:** organismo que reúne a la totalidad de los estudiantes del Liceo. Está conformado por una Directiva elegida democráticamente y asesorado por un profesor del establecimiento. Su objetivo es ser el nexo de comunicación entre los estudiantes y la Dirección del Liceo. Este debe funcionar de acuerdo a la normativa vigente.

11. **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:** organismo que reúne a la totalidad de los Padres y apoderados de los estudiantes del Liceo. Está conformado por una Directiva General y asesorado por un profesor del Establecimiento. Sus objetivos, organización y funcionamiento deben ajustarse a la normativa vigente y deben ser apoyo constante del quehacer del Liceo en general.

**ORGANIGRAMA DEL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AGRÍCOLA MARÍTIMO
"BOSQUE NATIVO"**



XII.- CONDUCTO REGULAR DEL ESTABLECIMIENTO:

a) SITUACIONES DE ÍNDOLE PEDAGÓGICA:

- ✓ Profesor(a) de asignatura o módulo.
- ✓ Profesor(a) Jefe.
- ✓ Jefe de UTP.
- ✓ Directora.

b) SITUACIONES DE ÍNDOLE DISCIPLINARIA:

- ✓ Profesor(a) de asignatura o módulo.
- ✓ Profesor(a) Jefe.
- ✓ Inspectora General.
- ✓ Inspector(a) de Pasillo (cuando éste(a) se ubique a priori)
- ✓ Directora.

c) SITUACIONES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA:

- ✓ Jefe de Unidad.
- ✓ Directora.
- ✓ Gerencia de la Corporación Educacional.
- ✓ Directorio Corporación Educacional.

XIII.- CALENDARIO ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO:

La elaboración del Calendario Anual se realizará una vez conformados los Equipos de Trabajo. En dicho calendario se establecerán todas las actividades más relevantes del Año Escolar.

XIV.- EVALUACIÓN:

Este Proyecto Educativo será reevaluado por los distintos estamentos con el fin de reorientarlo, revisarlo y reformularlo de ser necesario. Para ello se elaborarán los instrumentos de evaluación pertinentes. No obstante, al finalizar el Año Escolar se revisará y evaluará su pertinencia para el siguiente año.